



REF.: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

Curaco de Vélez, 12 de Septiembre del 2019

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 883 de fecha 15.05.19 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y la Sra. Sonia Muñoz Muñoz.
4. El Art. 77 de la Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior.



DECRETO ALCALDICIO Nº 1.618

1. **AUTORIZASE**, a la Funcionaria a Honorarios Sra. SONIA MUÑOZ MUÑOZ, RUT Nº [REDACTED] para realizar un cometido de trabajo, CON derecho a REEMBOLSO por concurrir a la Ciudad de: PUERTO MONTT, el día 12.09.19, con motivo de:
 - Asistir a "Taller de Inducción para Georeferenciación de las Familias" del Programa "Familias" - FOSIS.
2. **IMPÚTESE**, los gastos a incurrir a la cuenta:
114-05-34 "Programa Familias – Apoyo Sociolaboral".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/ava

Distribución

- DAF
- CC Archivo Alcaldía